

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 426 - 2016 - MDLV

La Victoria, junio 20 de 2016.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO :

El Informe N° 122-2016-MDLV/GM e Informe N° 371-2016-MDLV/UP relacionados con la situación laboral del servidor Lucilo Saavedra Zamora; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa, y el literal a) del artículo 186° del Reglamento de la citada ley, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el cese definitivo de un servidor se produce de acuerdo a ley por la causa justificada de límite de 70 años de edad;

Que, según el Informe N° 371-2016-MDLV/UP de la Unidad de Personal, el servidor Lucilo Saavedra Zamora, cumplió 70 años de edad el 06 de junio de 2016, y según el Informe N° 122-2016-MDLV/GM, dispone establecer el respectivo cese al 05 de julio de 2016;

Que, por los fundamentos precedentes, cabe establecer el cese definitivo del servidor Lucilo Saavedra Zamora, por la causa justificada de límite de 70 años de edad;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESAR DEFINITIVAMENTE al 05 de julio de 2016 al servidor LUCILO SAAVEDRA ZAMORA, por la causa justificada de límite de 70 años de edad, conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Unidad de Personal se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, practicando las correspondientes acciones de personal.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE